



Upward Elementary School

45 Education Drive
Flat Rock, North Carolina 28731
Phone: (828) 697-4764
Fax: (828) 698-6131

Michael Gates, Principal
mdgates@hcpsnc.org
Omar Lemus, Ass't Principal
oelemusrodriguez@hcpsnc.org

Querido Padre,

Como padre de un estudiante de Upward Elementary y parte de nuestra notificación de inicio de cada año escolar, usted tiene derecho de conocer la (1) formación profesional y criterios de licencia de los maestros que instruyen a su hijo, (2) información con respecto a la participación de los estudiantes en pruebas obligatorias estatales o locales y políticas afiliadas, (3) instrucción de idiomas, protocolos y servicios de identificación de estudiantes de inglés, y nuestra garantía de que esta información será proveída en un lenguaje entendible y en un formato accesible. Este es un requisito para todas las unidades de escuelas públicas (PSUs) que reciben fondos de Título I y le permite solicitar dicha información y recibir una respuesta de manera oportuna. A continuación se muestran detalles adicionales sobre la información sobre el Derecho de los Padres a Saber

(1) Formación profesional y criterios para la concesión de licencias de los docentes

- a. Upward Elementary/Henderson County Public Schools informa a los padres que tienen derecho a solicitar información con respecto a la formación profesional de los maestros de sus estudiantes, y nuestra respuesta ocurrirá en una manera oportuna, incluyendo la siguiente información y si es que el maestro del estudiante:
 - i. ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción,
 - ii. está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual el Estado ha renunciado a los criterios de calificación o licencia, y
 - iii. está enseñando en el área profesional del maestro
- b. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus certificaciones profesionales.
- c. Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas; y
- d. Aviso oportuno de que a su hijo le ha enseñado durante 4 o más semanas consecutivas un maestro que no cumple requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y materia asignados.

(2) Transparencia e información de las pruebas, participación de los estudiantes en pruebas estatales o locales obligatorias y afiliados Políticas

- a. Los padres podrán solicitar y recibir respuesta de manera oportuna, información sobre cualquier Política escolar estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación obligatoria y procedimientos afiliados, o el derecho de los padres a optar por que el niño no participe en dicha evaluación, cuando corresponda.
- b. Upward Elementary/Henderson County Public Schools deberá poner ampliamente a disposición a través de medios públicos y aviso, incluso publicando de manera clara y accesible en nuestro sitio web cada grado atendido con información sobre cada evaluación según lo requiera el Estado y localmente, para cumplir cuando dicha información esté disponible y factible de informar, incluyendo
 - i. el tema evaluado,,
 - ii. el propósito para el cual se diseña y utiliza la evaluación,
 - iii. la fuente del requisito para la evaluación, y
 - iv. donde dicha información esté disponible:
 1. la cantidad de tiempo que los estudiantes dedicarán a realizar la evaluación y el cronograma para la evaluación; y
 2. el momento y formato de difusión de los resultados.

(3) Protocolos y servicios de instrucción del idioma e identificación de estudiantes de inglés

- a. A más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, Upward Elementary/Henderson County Public Schools informará a los padres de un estudiante de inglés identificado para participar en dicho programa con la siguiente información-
- i. las razones para la identificación de su hijo como estudiante de inglés y porque necesita colocación en un programa educativo de instrucción de idioma,
 - ii. el nivel de dominio del inglés del niño, cómo se evaluó dicho nivel y en donde se encuentra el nivel de Inglés del niño.
 - iii. los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que su hijo participa o participará y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluyendo cómo dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y el uso del inglés y una lengua materna en la instrucción,
 - iv. cómo el programa en el que su hijo participa o participará cumplirá con las fortalezas educativas y necesidades de su hijo,
 - v. cómo dicho programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y alcanzar el rendimiento académico estándar para la promoción de grado y graduación,
 - vi. los requisitos de salida específicos para el programa, incluida la tasa esperada de transición de dicho programa en aulas que no están diseñadas para estudiantes de inglés y la tasa de graduación esperada de la escuela preparatoria,
 - vii. en el caso de un niño con una discapacidad, cómo es que dichos programas y servicios cumplen con los objetivos del programa de educación individualizado del niño, e
 - viii. información relacionada con los derechos de los padres que incluye orientación escrita
 1. detallar el derecho que tienen los padres a que sus hijos sean retirados inmediatamente de tales programas a petición suya,
 2. detallar las opciones que tienen los padres para negarse a inscribir a su hijo en dicho programa o para elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible, y,
 3. ayudar a los padres a seleccionar varios programas y métodos de instrucción si es que hay más de 1 programa/método.
- b. Regla especial durante el año escolar: para aquellos niños identificados como estudiantes de inglés durante el año escolar, [School name / our public school unit] notificará a los padres de los niños durante las primeras 2 semanas de que el niño sea colocado en un programa educativo de instrucción de idiomas.
- c. Participación de los padres:—Upward Elementary/Henderson County Public Schools implementará un medio eficaz de divulgación para padres de estudiantes de inglés para informar a dichos padres—
- i. cómo pueden participar en la educación de sus hijos; y
 - ii. Ser participantes activos para ayudar a sus hijos a:
 1. alcanzar el dominio del inglés,
 2. alcanzar altos niveles dentro de una educación integral; y lograr el nivel Estatal estándar esperado para todos los estudiantes.
 - iii. Upward Elementary/Henderson County Public Schools se compromete a implementar un medio eficaz de comunicación con los padres, lo que incluye enviar avisos de oportunidades para reuniones periódicas para formular y responder a las recomendaciones de los padres de estudiantes de inglés.

Por favor, comuníquese con Michael Gates al 828-697-4764 / mdgates@hcpsnc.org si tiene alguna petición, preguntas, o si le gustaría recibir más información sobre esto. Gracias.

Michael Gates/Director